



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN - No. AMB.SP - 0017 2018 Y REGISTRO DE
PROVEEDORES**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIOS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E - VIGENCIA 2019.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
PROCESO: GESTION AMBIENTAL
DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 - Parque Bolívar. Conmutador 7333400.
No. TELEFONO: (032) 7333400 - EXT. 177 - 454.
PARA: PROVEEDORES / CONTRATISTAS
FECHA: 18 DICIEMBRE DE 2018.

Cordial saludo:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación, adoptado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 006 del 23 de Mayo de 2014, y teniendo en cuenta que el objeto de contratación corresponde a una de las causales de contratación directa, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de un Estudio de Mercado.

EL ACUERDO 06 DE 2014, en su artículo 26 determina que "El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE sin importar la cuantía podrá contratar directamente en los siguientes casos:

f) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de esta Entidad, en áreas administrativas y asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas por sus cualidades individuales.

En ese sentido en razón que el objeto de la presente solicitud de cotización pertenece aquellos que permiten el funcionamiento y es transversal y vital de la entidad, se

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



procederá a solicitar cotizaciones para verificar el precio del mercado tal como lo establece el manual en su artículo No. 20 de la Resolución 1058 de agosto de 2014.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 06 de 2014.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en la Acurdo No. 006 de 2014, proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia, anomalía, irregularidad en el presente proceso a la línea 7333400, ext. 175, 196, 465, ó a la página <http://www.hosdenar.gov.co>, mail: Hudn@hosdenar.gov.co, u otros mecanismos, organismos o sistemas de control de carácter formal.

INFORMACIÓN DE TIPO GENERAL.

INSTALACIONES Y DISTRIBUCION DE LA PLANTA FISICA

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, cuenta con 2 edificios: el principal y la torre de la unidad complementaria de servicios (UCS), de cinco pisos cada uno. La planta física está distribuida de la siguiente manera:

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIOS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E - VIGENCIA 2019.

PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, SE REQUIERE:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1.1 PERSONAL

CONSOLIDADO PERSONAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN 2019		
EDIFICIOS	AREAS	No. PERSONAS
5 TORRE - UCS	5TO PISO UCS - HEMODIALISIS, INTERMEDIO UCI, AUDITORIO. PASILLOS Y BAÑOS	2
5 EDIF. PCPAL	5TO PISO EDF. PCPAL - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	2
4 TORRE. UCS	4TO PISO UCS - PUENTE	3
4 EDIF. PCPAL	MEDICINA INTERNA - ORTOPEDIA - CUARTOS MEDICOS Y AREAS ADTIVAS	3
3 TORRE - UCS	UCIA	8
3 EDIF. PCPAL	UCIN - G.O. - S.P. - LACTARIO - PASILLOS DE PISO	4
2 TORRE - UCS	QUIROFANOS	3
2 EDIF. PCPAL	CIRUGIA GENERAL - CARDIOLOGIA - NUTRICION (UN ALA)	2
	BANCO DE LECHE HUMANA - MADRE CANGURO - CENTRAL DE GASES - CAPILLA - CENTRAL DE ESTERILIZACION (ANTIGUA) - PUENTE	2
OTRAS AREAS ASISTENCIALES	FARMACIA - PATOLOGIA - AUDITORIA CUENTAS MÉDICAS - DOCENCIA UNIVERSITARIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION NUEVA - PASILLO FARMACIA.	2
PRIMER PISO	CENTRAL DE MEZCLAS	1
PRIMER PISO	LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	1
PRIMER PISO	URGENCIAS - PASILLO DE LADO A LADO	12
PRIMER PISO	* CONSULTA EXTERNA (26 CONSULT. CON BAÑOS, SALA DE ESPERA, PASILLOS, VENTANALES, BAÑOS PASAMANOS), AUDITORIA MEDICA.	5
	* REHABILITACIÓN (CONSULTORIOS, BAÑOS, HIDROTERAPIA, SALA DE MAQUINAS, SENDERO, VENTANALES). * TRABAJO SOCIAL. * IMÁGENES DIAGNOSTICAS. * ESTADISTICA.	
PRIMER PISO	ONCOLOGIA, RADIOTERAPIA, QUIMIOTERAPIA (CONSULTORIOS, BUNKER, SALAS, PASILLOS, BAÑOS, BODEGAS, SALA DE ESPERA GRANDE, TANDEM, ETC).	1

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	RECURSOS FISICOS, OFICINA EMMSANAR, OFICINA NO POS. PASILLO Y SALA DE ESPERA.	
PRIMER PISO	HEMOCENTRO (2 PISOS, PASILLOS, VENTANALES, ASCENSOR, MONTACARGAS, SALA DE ESPERA, ETC).	1
PRIMER PISO	GERENCIA. SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAÑO. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, BODEGA * FINANZAS. * JURIDICA. * COORD. FACTURAC - SOAT. * TALENTO HUMANO. * HALL PRINCIPAL * AUDITORIO * BAÑOS PUBLICOS.	1
PRIMER PISO	LAVANDERIA - ARCHIVO GESTION - HALL - MANTENIMIENTO - CALDERAS - PORTERIA SANTO SEPULCRO - FACTURACION CENTRAL - CONMUTADOR - HALL FACTURACIÓN - PASILLO LAVANDERIA LADO A LADO - PMU - PORTERIA PRINCIPAL - PASILLO PERGOLA	2
PRIMER PISO	PARA REEMPLAZOS DE DIAS DE DESCANDO DE LOS DOMINGOS TRABAJADOS	4
TOTAL		59

NOTA: La distribución que se describe está en metros cuadrados y áreas existentes: En los eventos en que el Hospital, en razón a sus necesidades u obras de infraestructura que se encuentra adelantando o tiene proyectado realizar, deba cerrar algún área y en su reemplazo acondicionar o desarrollar sus actividades por fuera de sus edificios principal y UCS, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual también en esa nueva área, enviando el personal para dicho fin, previo aviso y autorización del supervisor del contrato. En todo caso, el personal puede ser trasladado de un área a otra para mejoramiento del servicio, procurando la distribución de cargas laborales de manera equitativa.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1.2 INSUMOS:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCION, RECOLECCION DE RESIDUOS MENSUAL			
1	Bolsa Biodegradable Roja Calibre 2.5 (10Litros) Con Logo Institucional	unidad	5.000
2	Bolsa Biodegradable Verde Calibre2.5 (10Litros) Logo Institucional	unidad	3.500
3	Bolsa Biodegradable Gris Calibre2.5 (10Litros) Logo Institucional	unidad	2.000
4	Bolsa Biodegradable Roja Calibre2.5 (12Litros) Logo Institucional	unidad	11.000
5	Bolsa Biodegradable Verde Calibre2.0 (12Litros) Logo Institucional	unidad	3.500
6	Bolsa Biodegradable Gris Calibre 2.5 (12Litros) Logo Institucional	unidad	1.500
7	Bolsa Biodegradable Roja Calibre2.5 (20Litros) Logo Institucional	unidad	11.000
8	Bolsa Biodegradable Verde Calibre2.5 (20Litros) Logo Institucional	unidad	3.000
9	Bolsa Biodegradable Gris Calibre2.5 (20Litros) Logo Institucional	unidad	1.000
10	Bolsa Biodegradable Roja Calibre2.5 (53Litros) Logo Institucional	unidad	9.000
11	Bolsa Biodegradable Verde Calibre2.5 (53Litros) Logo Institucional	unidad	4.000

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



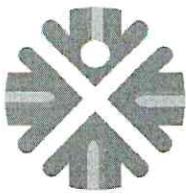
12	Bolsa Biodegradable Gris Calibre 2.5 (53Litros) Logo Institucional	unidad	3.000
13	Bolsa Biodegradable Azul Calibre 2.5 (53Litros) Logo Institucional	unidad	1.500
14	Bolsa Biodegradable Roja Calibre 2.5 (110litros) Estampada Con Logo Institucional	unidad	3.000
15	Bolsa Biodegradable Verde Calibre 2.5 (110litros) Estampada Con Logo Institucional	unidad	2.000
16	Bolsa recolectora Biodegradable Gris Calibre 2.5 (110litros) Estampada Con Logo Institucional	unidad	1.500
17	Bolsa Biodegradable Negra 2.5 (110 litros)	Unidad	100
18	Bolsa Biodegradable Roja Calibre 2.5 (Carros Recolectores) Logo Institucional	unidad	1.000
19	Bolsa Biodegradable Verde Calibre 2.5 (Carros Recolectores) Logo Institucional	unidad	1.200
20	Bolsa Biodegradable Gris Calibre 2.5 (Carros Recolectores) Logo Institucional	unidad	60
21	Bolsa Biodegradable Roja Para Residuos de Sangre Devolución Laboratorio. Estampada Con Logo Institucional	unidad	300
22	Bolsa Biodegradables Blancas Para Empaque De Ropa Pacientes	unidad	400
23	Bolsa Biodegradable de polipropileno perforada transparente para autoclave de central de acopio	unidad	2.200
24	Ambientador	galón	30
25	Aragan Completo Grande (trimestral)	unidad	3

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



26	Aragan Completo Pequeño (trimestral)	unidad	3
27	Atomizador De 500C.C.(pistolas)	unidad	30
28	Bomba para destapar Baños	unidad	2
29	Cepillo Con Mango Para Lavar A Mano	unidad	15
30	Cera Emulsionada Antideslizante Neutra	galón	20
31	Churrusco Con Base Para Baño	unidad	20
32	Contenedores 20 Litros (10 verdes,10 rojos,10 grises)	unidad	40
33	Contenedores 53 Litros (5 rojos,5 verdes y 5 grises)	unidad	15
34	Desmanchador	galón	30
35	Detergente y desengrasante "Deterganios"	galón	30
36	Escobas suave con palo metálico forrado de plástico	unidad	30
37	Escobas dura con palo metálico forrado de plástico	unidad	20
38	Esponjas grises	unidad	80
39	Esponjas verdes	unidad	50
40	Gancho Multiusos	unidad	5
41	Guantes Amarillos Para Aseo Industrial	par	60
42	Guantes Rojos Industrial	Par	60
43	Guantes Negros Industrial	par	60
44	Hipoclorito De Sodio 13% (solo para lavado traperos)	galones	10
45	Limpiavidrios	galón	25
46	Marcadores Permanentes	unidad	30
47	Lapiceros negros	Unidad	30
48	Mascarilla Desechable x 50unidades	cajas	50
49	Mascarilla N° 95	Unidad	100
50	Trapero En Algodón 500G m con palo metálico forrado de plástico	unidad	50

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

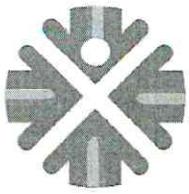


51	Pad Blanco ,Rojo y Café de17": 3 por cada color	unidad	3
52	Pad Blanco, Rojo Y Café De 20":5 por cada color	unidad	5
53	Recogedor Plástico con palo metálico forrado de plástico	unidad	15
54	Desinfectante Amonio cuaternario de cuarta generación (Para desinfección integral incluido mobiliario de habitaciones) SURFANIOS Y/ O ANIOSUR	litros	36
55	Jabón neutro	Galón	25
56	Batas desechables, gorros y polainas	unidad	100
57	Medición de superficies en laboratorio aprobado por IDEAM muestras - 10 muestras mensuales.	unidad	10
58	Sellado del primer piso edificio principal pasillos: insumos de la mejora calidad, previo visto bueno de supervisor o interventor contrato.	semestral	2
59	Kit de mercurio	unidades	30
60	Kit para derrame de sustancias químicas	Unidades	30
61	Viruta	unidades	3
62	Cera roja	galón	1
63	Cera roja	gramos	500
64	Guantes de nitrilo cajas x 100	cajas	4
65	Papel higiénico yumbo	rollo	2
66	Toallas de mano	paquete	4
INSUMOS ANUAL			
67	Valdés plásticos de 10 lit	Unidad	30
68	Jabón antibacterial con dispensador	galón	2
69	Gel antibacterial	galón	2

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



INSUMOS MENSUALES JARDINERIA			
70	Gasolina (para guadaña)	galón	6
71	Abono Orgánico: Desarrollo, florecencia, curativas y preventivo	kilogramo	1
72	Tierra abonada para vivero	bultos	3
73	Tierra abonada humus	bultos	1
74	Fungicidas	Libra	1
75	Plaguicida para fuente entrada principal	litro	1
76	Pastilla de cloro 90 % activa para fuente entrada principal	pastilla	12
77	Azul de metileno para fuente entrada principal	sobre	4
INSUMOS ANUALES MEJORAMIENTO JARDINES			
78	Durantas	Unidades	200
79	Begonias	Unidades	200
80	Cobertura vegetal (Estas cantidades son para todo el año) - Clavelines y Cinerarias Marítimas de cada una.	Unidades	200

NOTA 1: Los productos se deberán entregar el último día hábil del mes al supervisor(a) del contrato, para garantizar la existencia de estos en el desarrollo de las actividades, en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño, E.S.E., de acuerdo a oferta presentada:

NOTA 2: Realizar reposición de los productos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos ó con defectos de calidad y empaque, dentro de las 48 horas siguientes a la observación ó reporte efectuado.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1.3 EQUIPOS INDUSTRIALES

DESCRIPCION	CANTIDAD
Brilladora Industrial KF175- 4 PISO	1
Brilladora Indust.UB-823 Pequeña-Serie61216(UCI)	1
Brilladora Tipo Industrial Modelo KF-75-Motor 3SATELITESUsa-	1
20"- Chasis De Aluminio Brillante-Cable De 15Mts. SerieKf175beih001.	1
Brilladora Tipo Industrial Modelo KF-75-MOTOR3SATELITESUSA-	1
DE20"- Chasis de Aluminio Brillante-Cable De15MTS. SERIEKF175BEIH000.	1
Brilladora Tipo Industrial Modelo KF-75-MOTOR3SATELITESUSA-	1
DE 20- " - Chasis De Aluminio Brillante - CABLE DE 15 MTS. SERIE KF175BEIH002.(CONSULTAEXTERNA).	1
Brilladora Industrial KF175 - LUX-(ONCOLOGIA)	1
Aspiradora Industrial DE15GLS - 15MOTORES - Aspirado húmedo seco	1
Carros porta elementos con aviso de señalización	20
NOTA: El mantenimiento de los equipos industriales, corresponde a la empresa tercerizada.	

NOTA: Los equipos industriales, deben tener su hoja de vida actualizada.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONAL

El contratista deberá contar con el número de personas necesarias para cumplir en forma eficiente y oportuna con el aseo y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos para cada área del hospital, con el fin de mantener una buena imagen en nuestra institución, el proponente debe cumplir con lo siguiente:

Prestar un servicio oportuno, eficaz y permanente.

Mantener buenas relaciones interpersonales con el personal del hospital, usuarios y de

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



la misma empresa. Dichas relaciones deben estar enmarcadas dentro del mejor ambiente laboral, en el cual predomine la cordialidad, el respeto y el profesionalismo, tanto en la comunicación oral como escrita, de acuerdo a los referentes de comportamiento de nuestra plataforma o direccionamiento estratégico, enmarcados en los referentes de comportamiento.

Respetar el reglamento interno, código de ética y buen gobierno del hospital en su manejo administrativo y así mismo aplicar los referentes de comportamiento.

Dotar a su personal con uniformes cómodos de excelente presentación, desde el primer día, el cual deberá garantizar que permanezcan completos, limpios y marcados con el nombre en lugar visible para identificación del empleado. Los uniformes deben ser elaborados en tela anti fluido y zapatos antideslizantes e impermeables especiales para trabajo de aseo y desinfección en sector hospitalario, cabello recogido por la cofia, uñas cortas (por higiene y por prestar servicios en áreas asistenciales).

PERFIL DEL SERVICIO

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los servicios del personal idóneo que se requiera. El personal que deba ser reemplazado por incapacidades, vacaciones, renunciaciones, e incompetencia comprobada y aprobada por el o la supervisora del Hospital.

Este personal debe ser sustituido por otro que reúna el perfil exigido por el hospital, y la hoja de vida debe tener el visto bueno del supervisor del contrato, el cual debe cumplir las siguientes características:

Experiencia: Certificado de aseo especializado
 Seis meses en aseo y desinfección hospitalaria
 Entrenamiento de 40 horas en el cargo que va a ocupar.

Nota: La persona encargada de jardinería deberá tener carnet de manipulación de plaguicidas.

SUPERVISION

La empresa contratista deberá disponer de una (1) supervisora de aseo que permanezca en las instalaciones de forma permanente en el horario habitual, sin exceder lo establecido por normatividad vigente, realizando el seguimiento y control de todas las actividades de aseo, limpieza y desinfección. Deberá realizar y supervisar las rutinas diarias de limpieza y desinfección.

El supervisor deberá estar capacitado en los siguientes temas:

- ✓ Salud ocupacional
- ✓ Manejo de inspecciones de áreas
- ✓ Manejo de Riesgo Biológico
- ✓ Desinfección Hospitalaria

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Los supervisores garantizarán la prestación del servicio y propondrá mejoras dentro del mismo, mediante rutinas diarias y específicas de aseo y desinfección, de acuerdo a los protocolos establecidos por el hospital.

NORMAS DE DISCIPLINA

- ✓ Al ingreso al hospital se debe enseñar el carnet que lo acredita como empleado de su empresa y portar lo durante la jornada de trabajo.
- ✓ Durante la jornada laboral debe permanecer con el uniforme completo y limpio.
- ✓ Manejar con confidencialidad la información de su empresa y la del hospital.
- ✓ Cumplir con las prácticas de orden y aseo en el vestir y en las instalaciones.
- ✓ Mantener un comportamiento de respeto y cordialidad hacia todos los integrantes de la institución, pacientes, acompañantes, médicos, empleados y sus mismas compañeras de trabajo.

• PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

Al momento de realizar el aseo y desinfección de las habitaciones, cubículos donde se encuentre el paciente o su acompañante siempre se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Tocar la puerta antes de entrar a la habitación.
- ✓ Ingresar al servicio asignado, utilizando los elementos de protección personal recomendados por salud ocupacional tanto de la empresa contratista, como del Hospital.
- ✓ Saludar amablemente.
- ✓ Mencionar su nombre e informarle que va a realizar el aseo a la habitación o cubículo.
- ✓ Socializar brevemente el manejo de residuos en el Hospital a pacientes y familiares.
- ✓ Al terminar su labor preguntar si quedó a gusto con el aseo y despedirse.

ASPECTOS TECNICOS

PROTOCOLOS DE ASEO

Para establecer un mejor control y estandarización en el proceso de limpieza y desinfección el proveedor debe contar con los siguientes procedimientos que garantizarán la adecuada desinfección de las áreas y disposiciones de los residuos generados con el fin de garantizar condiciones óptimas de limpieza y que den seguridad al paciente durante su estancia en el hospital.

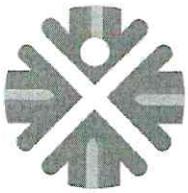
- Aseo de las unidades de cuidados intensivos.
- Inactivación de fluidos corporales, derrames mercuriales y de sustancias químicas, en pisos, paredes y baños en infraestructura física.
- Limpieza y mantenimiento de baños en general
- Aseo y desinfección de montacargas
- Aseo y desinfección de ascensores
- Aseo de habitación ocupada
- Recolección y almacenamiento de residuos hospitalarios
- Aseo terminal de habitación infectada

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Aseo terminal de quirófano infectado
- Aseo terminal de quirófano
- Demás áreas de la organización

2.1 ACTIVIDADES GENERALES DE CONTRATACIÓN:

La persona jurídica a través de quienes se designe para la ejecución del contrato, deberá:

- a. Ejercer su actividad de manera especializada, lo que implica que los procesos que atiende deben ser estrictamente los relacionados en el respectivo macro proceso, proceso y subproceso.
- b. Los Macro procesos que se contratan deben ser desarrollados de manera integral con total autonomía administrativa y responsabilidad en la realización de las labores contratadas.
- c. Que el inventario de equipos industriales relacionados con los subprocesos a contratar serán entregados formalmente a la empresa beneficiada para su uso, custodia, mantenimiento preventivo y correctivo (repuestos originales).
- d. La empresa cotizante debe aportar en anexo a la propuesta el inventario de equipos industriales que posea identificando las características técnicas, cantidad mínima requerida, los que se especifican en el numeral 4.2 de este documento.
- e. La empresa cotizante debe garantizar la continuidad en el desarrollo de los subprocesos contratados en el caso de incapacidad del personal, falla, daño o fuera de servicio de cualquier de equipo. Deberá tener formulado el plan de contingencias entregar una copia al Supervisor o interventor o supervisor del contrato al inicio del mismo.
- f. Desarrollar un programa de capacitación continuo y permanente para supervisores y operarios en los siguientes temas:
 - ✓ Atención al cliente
 - ✓ Técnicas básicas de aseo y desinfección
 - ✓ Aseo y desinfección hospitalaria
 - ✓ Tratamiento de pisos
 - ✓ Salud ocupacional
 - ✓ Manejo de residuos hospitalarios sólidos y líquidos
 - ✓ Riesgo biológico
 - ✓ Normas de bioseguridad
 - ✓ Uso y dosificación de sustancias e implementos de trabajo.
 - ✓ Trabajo en equipo

2.2 CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL PROCESO:

- Identificar y determinar, conjuntamente con el Supervisor o interventor del proceso, las acciones a realizar de acuerdo al Plan de mejora y/o acción, que requiera de los

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



sub procesos contratados.

- Participar en cursos, talleres y reuniones programados por el servicio o por la Institución.
- Presentar y realizar informes sobre las actividades desarrolladas, los problemas observados en el desarrollo de las mismas y las correspondientes propuestas de solución con una periodicidad mensual o en su defecto cuando el Supervisor o interventor lo solicite.
- Participar en la implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de vigilancia y control epidemiológico intra - hospitalario.
- Participar con las actividades que le competen dentro del Plan de Emergencias Hospitalario.
- Participar y apoyar el desarrollo de las actividades que sobre Salud Ocupacional se lleven a cabo en la Institución.
- Registrar en los formatos diseñados para tal fin toda la información que se genera en el desarrollo de las actividades de los subprocesos contratados.
- Coordinar el desarrollo de las actividades objeto del contrato con el Supervisor o interventor las cuales deben estar con las políticas internas institucionales.
- Coordinar con el Supervisor o interventor del proceso y/o la persona designada por éste sobre las acciones a realizar de acuerdo al plan de acción y/o mejora.
- Brindar un trato adecuado tanto a los clientes internos como externos.
- Conocer y aplicar los procedimientos, instructivos, protocolos, esquemas y registros del manual de documentos y procesos.
- Conocer el proceso de atención al cliente desde el momento de ingresos del usuario hasta su egreso
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en la planeación estratégica de los procesos.
- Elaborar planes de mejoramiento de los procesos contratados con base en la información obtenida de la evaluación del objeto contratado.
- Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y Control Epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo
- Hacer buen uso de los equipos entregados en custodia y utilizados en el Servicio, y velar por su conservación.
- Participar en la evaluación y aplicación de los estándares de acreditación que apliquen al proceso y las actividades que son de su competencia.
- Garantizar que la capacidad organizacional desarrolle las actividades que aseguren el resultado específico contratado, estableciendo un instrumento de valoración del proceso o actividad realizada
- Garantizar la prestación del servicio en forma oportuna según la programación presentada, para la atención de proceso contratado.
- Garantizar la capacidad organizacional con calificación e idoneidad en los procesos y procedimientos que se tengan establecidos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, en caso de calamidad o incapacidad o ausencia temporal, el servicio deberá ser cubierto de forma inmediata, so pena de imponer multas sucesivas en contra del contratista.
- Cuando el hospital determine incumplimiento en el objeto contratado, se informará al contratista y se procederá según el caso a imponer multas sucesivas y/o declarar la terminación del contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.
- Participar en los procesos necesarios que permitan un control en la Garantía de la Calidad de gestión.
- El Supervisor de cada proceso designado por el contratista deberá entregar al Supervisor o interventor designado por el Hospital un informe mensual consolidado sobre la medición de competencias, sobre el cumplimiento del objeto

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Comutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



contratado. Este informe servirá de base para la calificación mensual del contratista.

- Delegar en el supervisor designado por el contratista, la responsabilidad de: a) Ser interlocutor entre el contratista y el Hospital a través del Supervisor o interventor del contrato y de manera que garantice un adecuado seguimiento, comunicación permanente y control de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. b) Las demás propias de la administración de la capacidad organizacional.

- Suministrar la dotación requerida para el desarrollo de las actividades de acuerdo a la imagen corporativa de la institución y previo visto bueno del contratante.

- Planificar la rotación de la capacidad organizacional, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

- Responder por el inventario entregado en custodia por el HOSPITAL al personal designado por el contratista para el desarrollo de las labores contratadas, es decir, por el manejo y control de los bienes, en este sentido, el contratante y el contratista deberán suscribir un acta donde se determine que los medios de producción tales como instalaciones, equipos, herramientas, tecnología y demás medios materiales e inmateriales de trabajo serán de absoluta responsabilidad y custodia del contratista. Acta que suscribirá dentro de los diez días siguientes de la firma del contrato. En la liquidación del contrato, además de considerarse el cumplimiento del objeto como tal, se debe tener en cuenta que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes e inventarios entregados para el desarrollo del mismo; de lo contrario el Supervisor o interventor dejara constancia para efectos de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar, tales como requerimiento a la aseguradora donde fue tomado la póliza por parte del contratista.

- De igual manera, el contratista se hace responsable del buen manejo de los equipos, y bienes entregados para el cumplimiento del objeto contratado y responderá extra - contractualmente por los daños a terceros en el ejercicio de las actividades contratadas.

- El contratista garantizará a través del supervisor la evaluación mensual de los procesos contratados, en coordinación con el Supervisor o interventor del contrato.

- Suministrar la Dotación, elementos de protección personal, herramientas y equipos de medición requeridos para el desarrollo de las actividades u oficio de la capacidad organizacional con la cual desarrollará el objeto contractual. El contratista deberá dotar a sus operarios de uniforme completo con calzado, de acuerdo a lo estipulado por la ley. Suministrará todos los elementos de protección necesarios para la prestación del servicio según lo determinan las normas de bioseguridad de salud pública y el protocolo de salud ocupacional del hospital.

- El contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el anexo técnico de contratación, el cual puede ser consultado en el link:

<http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjuri-anexos>, que se adjunta a la presente invitación.

- **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

Operarios de aseo: Mono gafas, tapabocas de alta MP3 para áreas hospitalarias y quirófanos, tapabocas normales, 3 tipos de guantes (amarillos, rojos y negros)

Para desinfección de pacientes de áreas de contacto a áreas estériles deberá suministrarse adicionalmente: batas anti fluidos, guantes desechables, polainas.

Unidad técnica de residuos: A los operarios de central de acopio deberá dotarse de peto o delantal plástico, botas de caucho, guantes hasta el hombro, careta facial para

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



protección de salpicadura de fluido, guantes de cuero para separación del reciclaje.

2.3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROCESOS:

2.3.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Dar cumplimiento a los procedimientos de limpieza y desinfección, identificado en el manual de limpieza y desinfección del HUDN y manejo integral de residuos hospitalarios, identificado en el plan de gestión integral de residuos.
2. Realizar actividades de limpieza rutinaria de las áreas de hospitalización, consulta externa, rehabilitación, oncología, urgencias, laboratorio clínico, banco de sangre, banco de leche, farmacia, central de mezclas, central de gases, quirófanos, central de esterilización, unidad de cuidados intensivos, sala de partos, servicio de neonatos UCI y básico, áreas de apoyo y áreas administrativas siguiendo los esquemas de limpieza y bioseguridad definidos en la Organización, según un plan rutinario de limpieza de áreas que hacen parte del manual de limpieza y desinfección.
3. Realizar actividades de limpieza rutinaria del mobiliario externo siguiendo los esquemas de limpieza y desinfección y bioseguridad definidos en la Organización.
4. Realizar la limpieza y desinfección en superficies, techos, paredes, ventanas, pisos, etc.
5. Lavado de 100% cortinas del hospital dos veces en el año, garantizando el lavado idóneo y especializado que se requiera para estas.
6. Realizar limpieza terminal en habitaciones hospitalarias.
7. Realizar la limpieza general de las áreas comunes pasillos, escaleras principales, Escaleras de emergencias, estaciones de enfermería, consultorios, dormitorios de médicos, zonas de espera, áreas de almacenamiento temporal de residuos, cuartos de limpieza y desinfección, rehabilitación y oficinas siguiendo los esquemas de limpieza y desinfección y bioseguridad definidos en la Organización.
8. Realizar recolección, el almacenamiento y el transporte interno de los residuos hospitalarios generados en toda la Organización siguiendo los instructivos definidos en la Organización, así como también la desactivación guardianes, aplicar los protocolos de manejo de derrames mercuriales y sustancias químicas.
9. Diligenciar los siguientes registros para el correcto desarrollo de las anteriores actividades:
 - Seguimiento a segregación.
 - Pesaje de residuos.
 - Limpieza de baños.
 - Registro capacitación usuarios manejo de residuos hospitalarios.
 - Desinfección de una habitación.
 - Desinfección de ascensor-montacargas.
 - Limpieza de áreas (Únicamente la supervisora del contrato).
 - Desinfección a cuarto de medicamentos.
 - Desinfección a central de acopio y cuartos temporales

2.4 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

1. Dar cumplimiento a los subprocesos de mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes y manejo integral de residuos hospitalarios.
2. Realizar la limpieza de exteriores (parqueaderos, cancha y terrazas) teniendo en cuenta los esquemas de bioseguridad.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3. Realizar todas las actividades relacionadas con el corte del césped y poda de árboles y arbustos leñosos.
4. Plantar y mantener un semillero de especies en jardines.
5. Realizar el mantenimiento de jardines internos.
6. Aplicar los productos necesarios para el mantenimiento de las zonas verdes.
7. Planificar el arreglo de las zonas verdes de la institución.
8. Diligenciar los siguientes registros para el correcto desarrollo de las anteriores actividades :Pesaje de residuos, Cronograma de Mantenimiento de zonas verdes, Facturación reciclaje, registro residuos pos consumo luminarias, mercurio, aparatos electrónicos, tóneres ,aceites, pilas, registro de tratamiento de residuos en autoclave, incubadora rápida, pesaje de plástico y papel, registro Eco-puntos, reciclando en casa, entregar residuos peligrosos gesto r externo, seguimiento a transporte de residuos peligrosos.
9. Realizar la entrega de los residuos hospitalarios (peligrosos y no peligrosos) al prestador del servicio externo.
10. Reportar mensualmente al supervisor del contratista y este a su vez al Supervisor o interventor del Hospital

2.5 MEDICION:

Para medir las metas del proceso, se tendrá en cuenta la planeación estratégica diseñada por cada una de las áreas a las cuales pertenece el objeto de contratación de esta cotización, documento que hará parte integral del contrato para la correspondiente medición.

2.5.1 MEDICIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS

CONTROLES DEL PROCESO	META DEL PROCESO
Cumplimiento de cronograma de limpieza y desinfección	98%
Satisfacción de los usuarios externos en limpieza	95%
Satisfacción de los clientes internos con el servicio	95%
Cronograma de cumplimiento de mantenimiento y mejoramiento de	100%
Cronograma de cumplimiento de manejo integral de residuos Hospitalarios	100%
Cumplimiento del plan de acción (si se llega a incumplir el cronograma de limpieza y desinfección)	100%

2.6 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el Hospital Universitario Departamental de Nariño, mediante equipo humano calificado interno. En caso de optar por interventoría, se llevará a cabo considerando aspectos pactados, la legislación vigente y las condiciones técnicas para asegurar la calidad de prestación del servicio, su alcance contempla aspectos técnicos, administrativos – financieros y legal.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, podrá ejercer los mecanismos necesarios para el control de la calidad del servicio ofrecido, tales como: revisión del aseo en las áreas asistenciales, administrativas y comunes, entrevistas con el personal sobre el conocimiento y manejo de los procedimientos de aseo para cada área, verificación del cronograma de capacitación y su contenido, inspección a las áreas de almacenamiento y lugares de trabajo en cada área, verificación de las

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



normas de presentación personal al hospital, entre otras,

De los procesos de Supervisor o interventora se genera un informe mensual, el cual será analizado conjuntamente (contratista – contratante – Supervisor o interventor), derivando un plan de mejoramiento continuo que de igual forma será objeto de verificación.

El contratista deberá acatar las indicaciones, sugerencias, observaciones e instrucciones que imparta la Supervisor o interventoria, para lograr así una mayor eficiencia en la prestación de servicio e igualmente presentara una respuesta rápida y oportuna para el mejoramiento del mismo. Las medidas correctivas que se generen, serán compartidas con el Supervisor o interventor que facilitara su ejecución.

Presentar y realizar informes detallados sobre todas las actividades realizadas, concernientes al desarrollo de las acciones de aseo, limpieza y desinfección – mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes. Los informes de gestión se presentarán de manera mensual, registro de indicadores de acuerdo a la planeación estratégica del hospital, gastos detallados de insumos, marca de los mismos y demás información que se considere relevante de informar para control del proceso a contratar o contratado, que conlleve a garantizar la prestación del servicio. Además de aquellos que la alta gerencia - el supervisor o Supervisor o interventor(es) lo solicite.

2.7 MANEJO DE RESIDUOS

El contratista deberá garantizar que el personal cumpla con el manejo de residuos hospitalarios definidos por el hospital.

2.8 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista elegido deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de salud ocupacional o normas que lo modifiquen o sustituyan y adoptara las medidas de seguridad necesarias para el personal a su cargo de acuerdo al área que le corresponda.

3. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE LA COTIZACION:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	18 de Diciembre 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	20 de diciembre 2018 HORA: 4:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de la Evaluación	21 de diciembre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	26 de Diciembre de 2018 - Hasta las	Correos electrónicos: friascos@hosdenar.gov.co ,

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	4: P.M.	Imelodelgado@hosdenar.gov.co
Acta de selección de acuerdo al Comité de Contratación Subsanción	27 de diciembre de 2018	Resolución de Adjudicación

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:

- La propuesta escrita debe venir en **UN SOLO ORIGINAL, DEBIDAMENTE FOLIADO (por hoja y no página)** y especificar el valor total de la oferta presentada y el número de folios presentados en la carta de presentación de la propuesta. (anexo 1).
- La propuesta económica, también deberá anexarse en medio magnético (CD ó memoria USB), acorde a la estructura definida en el anexo número 1 de la presente convocatoria. Se aclara que, de existir divergencia entre las propuestas del medio magnético y escrito, prevalecerá esta última.

5. RECHAZO DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

6. GARANTÍAS

En el caso que se decida adjudicar, el oferente que resulte favorecido, deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. **Cumplimiento: del Contrato** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. **Calidad:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
3. **Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
4. **Responsabilidad Civil Extracontractual por daños que se puedan producir a terceros en el desarrollo del contrato.** No será inferior a 200SMLMV y deberá extenderse por el plazo del contrato, deberá tener las coberturas señaladas en el decreto 1082 de 2015.

7. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. El impuesto territorial por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momento de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizará descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato.

8. RÉGIMEN APLICABLE: Manual Interno de Contratación de HUDN, normas dispuestas en el código civil, código de comercio y Estatuto General de Contratación Estatal en lo que le sea aplicable.

9. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE COTIZACIÓN:

9.1 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

9.1.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Carta remisoría dirigida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ver modelo en el anexo 1.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** expedida con una antelación no mayor a un mes desde la fecha de presentación de la solicitud. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de tres (3) años a la fecha de presentación de los documentos, lo cual se verificará con el certificado de cámara de comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto de la solicitud de inscripción. En el caso de Consorcios y de Uniones Temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consorcio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación de cada uno de los participantes.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Registro único Tributario (RUT).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda, mediante el cual se acredite que la empresa cotizante se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: Seguridad social, salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.
- Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, que acredite estar inscrito. Clasificado y calificado en las actividades, especialidades y grupos que le permitan desarrollar los objetos de los eventuales contratos que se pretende celebrar. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada miembro deberá aportar este documento.
- El oferente deberá manifestar por escrito, no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en la Ley y en el estatuto de Contratación, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y conocimiento de estatuto interno de contratación.
- El hospital adelantará verificación en el registro nacional de medidas correctivas del oferente.
- El solicitante deberá estar clasificado en al menos tres (3) de los siguientes códigos:
 - 47000000,
 - 47110000,
 - 47120000,
 - 47130000,
 - 76100000,
 - 76110000,
 - 76120000,
 - 76130000.
- La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. Cuando la sede principal se encuentre fuera del Departamento de Nariño, el oferente deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio correspondiente, que cuenta con sede o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto con una antigüedad no menor a dieciocho (18) meses, la cual deberá continuar operando durante la vigencia del contrato y del término de su liquidación.
- En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, al menos uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad a 18 meses a la fecha del cierre del proceso señalada para la presentación de las ofertas.
- El oferente deberá manifestar por escrito, que tanto él como persona jurídica y que el personal con el cual ejecutará el contrato, no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Constitución, en la ley y en el Estatuto Interno de Contratación, para contratar con del Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, RUT, pasado judicial, antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
- Manifestación expresa de conocer el Estatuto de Contratación de Hospital Universitario Departamental de Nariño Acuerdo 006 de mayo de 2014, documento que puede consultarse en el siguiente link: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/176-gesjuri-manuales>.
- Registro Único de proponentes (RUP) y clasificación de bienes y servicios citados en pliego.
- Verificación de registro nacional y medidas correctivas.

9.1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA

a) El oferente deberá presentar con la propuesta constancia de constitución de COPASST; además si resultare favorecido con la adjudicación del contrato deberá cumplir con todos los documentos que certifiquen el cumplimiento del Anexo técnico de contratación del Hospital, igualmente debe anexar el Programa de Gestión de Contratación del hospital, programa de inducción interno, certificación del personal con el cual ejecutará el objeto del contrato de su esquema de vacunación completo para el personal que estará expuesto a la prestación del servicio asistencial y Afiliación en seguridad social EPS, ARL, AFP por cada trabajador. Además deberá de disponer de un profesional en salud ocupacional que visitara las instalaciones del hospital para identificar el perfil de riesgo del trabajador de aseo, con el fin de identificar los posibles riesgos que el trabajador pueda tener en el desempeño de sus funciones, y de esta forma evitar y prevenir cualquier accidente de trabajo, además deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas, reporte y estadísticas de accidentes, programa de prevención y seguridad y capacitación.

b) Con el fin de garantizar la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017 el oferente debe demostrar a través de certificación expedida por la ARL Y/O Ministerio del trabajo que cuenta con el sistema de seguridad en el trabajo.

c) Deberá aportar los documentos que den cuenta de la existencia de procesos y

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



registros de reclutamiento y selección del personal, así como de procesos de inducción y capacitación del mismo personal.

d) Los proponentes deberán demostrar experiencia, mediante presentación de máximo 3 certificaciones indicando calidad y cumplimiento en contratos para la prestación de servicios de aseo y desinfección en sector salud. Debe corresponder al servicio prestado en los últimos 5 años. La experiencia requerida debe ser en Entidades Prestadoras de servicios de Salud y el valor de los contratos acreditados a través de las certificaciones deberá corresponder, en su sumatoria, MÍNIMO al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria.

e) Deberá acreditar, mediante certificación escrita expedida por el representante legal del Oferente, que cuenta con sistemas de evaluación periódicos de su personal a cargo, de tal forma que garanticen el cumplimiento objetivo, idóneo y de calidad en los diversos servicios de la entidad.

f) La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá acreditar plan de supervisión y de seguimiento a las actividades de servicio y a los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales, presentado por cada oferente, el oferente determinará estrategias junto con el respectivo plan de control, en donde debe especificar el cronograma, actividades, responsables, tiempos y demás circunstancias necesarias para el efectivo control y supervisión de actividades y obligaciones contractuales.

No.	PLAN DE SUPERVISIÓN
1	Plan de Supervisión con objetivos claros
2	Sistema de valoración diaria

h) Presentar un plan de capacitación que permita el Mejoramiento continuo, así como desarrollar el proceso de inducción y actualización en los procesos del contratante

i) Requisitos para la presentación de hojas de vida: Las hojas de vida serán presentadas con todos los soportes documentales, en formato del único de la función pública las cuales deberán presentarse en un número acorde a las necesidades de cada proceso a contratar y 4 hojas de vida adicionales para garantizar eventuales reemplazos. Las Hojas de vida deberán presentarse con todos sus soportes (la certificación sobre formación pueden ser expedidas por el representante legal de la entidad oferente); con todo, el Hospital se reserva el derecho de verificar la información aportada.

La verificación de las hojas de vida se realizará con base en los siguientes conceptos:

- Hoja de vida con base en los requisitos establecidos en estos numerales, en caso contrario, la hoja de vida será objeto de rechazo. El formato de Hoja de Vida será en formato de la función pública.
- Cuando para el cumplimiento de cada proceso objeto de contratación, el personal de la persona jurídica requiera cubrir la actividad bajo el sistema de turnos, será obligación de la misma respetar en su programación la legislación laboral vigente sobre jornada máxima de trabajo.
- Cuando la persona jurídica oferente haya contratado con anterioridad con el Hospital, para el desarrollo de algún proceso, se deberá garantizar que la misma no

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



haya sido objeto de sanciones por incumplimiento ó en todo caso sancionado por infringir el ordenamiento legal colombiano.

9.1.4 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIEROS:

CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTACION FINANCIERA: Registro Único de proponentes presentar RUP

9.1.5 EVALUACION FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE)

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

- **Índice de Endeudamiento:** Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 70%.
- **Índice de Liquidez:** Tener un índice de liquidez mayor o igual a 1.4.
- **Capital de Trabajo:** Tener un capital de trabajo mayor o igual 30% del valor del valor ofertado.

En caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

Mil seiscientos treinta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cien pesos (\$ 1.635.866.100.00)

11 MULTAS O SANCIONES

En caso de que la empresa oferente hubiere sido objeto de imposición de multas o cualquier tipo de sanciones contractuales dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, se restará al puntaje total obtenido 30 puntos por cada multa o sanción impuesta en firme. Para estos efectos, el oferente deberá allegar certificación bajo la gravedad del juramento de que en los últimos 5 años no se le ha impuesto multas o cualquier otro tipo de sanción contractual y si las ha tenido, también certificarlas de la misma manera.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536

12. CONDICIONES FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse de la siguiente manera:

En un (1) original, en legajador AZ en idioma castellano, se recomienda anexar documentos que sean estrictamente necesarios para participar, no aportar hojas en blanco, ENTREGAR FOLIADAS las ofertas desde su primera página. La oferta debe presentarse así:

Se deberá separar la información jurídica, técnica, financiera y económica de acuerdo a los documentos exigidos para cada tipo de información. Esto es de vital importancia para la adecuada manipulación de los documentos sobre los cuales se va a evaluar al oferente de tal manera que si no es presentado de esta forma el proceso de evaluación no se podrá realizar en forma efectiva, dificultando la calificación.

El sobre de presentación de la oferta deberán diligenciarse tal como se estipula en el anexo 1.

La oferta deberá ser presentada en la oficina de la subgerencia administrativa, primer piso, dentro de las fechas establecidas, según la hora oficial colombiana (SIC). En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la oferta no será recibida. Conforme lo estipula el anexo 2.

13. RELACIÓN LABORAL

La subgerencia administrativa y financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño, será la máxima autoridad en la administración del contrato: el canal de comunicación será a través del Supervisor o interventor quien es la Profesional Especializada de Recursos Físicos, en acompañamiento del grupo de Gestión Ambiental.

Al Supervisor le corresponderá entre otras funciones, la evaluación mensual de proveedores y la certificación de cumplimiento.

El Supervisor o interventor realizara evaluaciones permanentes de las áreas verificando actividades que se realizan y de estas saldrán observaciones. Adicionalmente el hospital realizara una encuesta al cliente interno y externo para medir la satisfacción, donde se evalúan ítems de cordialidad y amabilidad del personal, mantenimiento y estado de las áreas, no conformidades encontradas y acciones de mejoramiento establecidas. Estos ítems constituyen un informe de Supervisor o interventoria que será entregado al contratista en los primeros días del mes.

14. FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado pagará el valor del objeto contratado así: Once (11) cuotas iguales en mensualidades vencidas, previa constancia de cumplimiento de objeto contractual y condiciones , además del informe de gestión de las actividades mensuales, previa certificación por parte del supervisor del HUDN.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



15. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato que en virtud de esta invitación haya de celebrarse será de 11 meses, contados a partir del día primero (1ro.) de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

16. REGIMEN APLICABLE

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del estatuto de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

17. REGISTRO DE PROVEEDORES - EVALUACION DEL PROVEEDOR

De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procede a remitir a las diferentes instancias del hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN. Así la evaluación de los documentos de orden jurídico estarán cargo de la Oficina Jurídica del hospital en cabeza de su coordinador, la evaluación financiera de la empresa la lidera el Coordinador del área financiera ó a quien delegue y la revisión de orden técnico es liderado por el Profesional especializado del Recursos Físicos en acompañamiento de los Técnico de Gestión Ambiental – contratista.

Una vez adelantada la revisión de los documentos por parte de las áreas correspondientes se emitirá un resultado de cumplimiento o no del proveedor.

Para proveedores con contratos en vigencias anteriores o en ejecución, el supervisor del contrato, previa revisión emitirá concepto de cumplimiento o no de las obligaciones contractuales adquiridas.

El hospital adelantará evaluación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante la consulta del solicitante en las listas de riesgo internacionales en el sistema CHECK-ID LISTAS SARLAFT y verificar que no esté incluido en ninguna de ellas.

En lo relacionado con la evaluación financiera, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

Una vez adelantada la verificación se procederá a registro en formato FRABA -002 – FICHA TÉCNICA DE PROVEEDORES.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Aquel proveedor que su evaluación no se satisfactoria, su cotización no será tenida en cuenta como referencia dentro del presente proceso de cotización.

18. RESPONSABILIDADES FRENTE A TERCEROS

El proponente asume la responsabilidad por los perjuicios que en su actividad o en virtud del contrato cause a terceros y en consecuencia responderá por toda demanda o reclamación que se formule por esto conceptos en contra del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

19. SUSPENSION DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero, podrán las partes suspender su ejecución, mediante acta suscrita por ellas, sin que tal hecho genere reclamación de perjuicios para ninguna de ellas, y quedando entendido que el valor de los servicios no recibidos por esta circunstancia, será deducido del valor del contrato.

20. CESION DEL CONTRATO

El proponente no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin previa autorización escrita por el hospital.

21. CLAUSULA PENAL PECUARIA.

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, el incumplimiento del proponente al que se le adjudique el contrato de su obligación, siempre y cuando no exista caso fortuito o fuerza mayor, generara a favor del hospital Universitario Departamental de Nariño, a título de indemnización el pago de un suma de dinero equivalente al (5%) cinco por ciento del valor del contrato anual, para lo cual el oferente al que se la adjudique el contrato, manifiesta expresamente su autorización, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración, para el cobro de esta cláusula penal. El contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo servirá del título ejecutivo.

22. EXCLUSION VÍNCULO LABORAL

Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna con el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. Por lo tanto, serán de su cargo los respectivos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y asumirá por su cuenta las reclamaciones laborales, ya que este contrato regula relaciones puramente civiles entre las partes.

23. CONDICION FINAL

El Hospital Universitario Departamental de Nariño considera que el solo hecho de entregar una oferta significa, por parte del oferente, el total entendimiento y aceptación de todas las condiciones estipuladas en esta invitación, tanto en su entendimiento literal, como en el espíritu de lo allí consignado.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



24. PLANES DE TRABAJO

Como parte del aseguramiento de la calidad en los procesos, el contratista deberá establecer un programa de trabajo para cada una de las áreas del hospital.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
Gerente (E)
Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.

Proyecto: María Elizabeth Llanos- Profesional Especializado Recursos Físicos
Revisó: Ing. Ambiental - Fabián Ipiates - Contratista
Revisó: Dr. Jorge Bautista- Jefe Oficina Jurídica



ANEXO 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE REGISTRO DE
PROVEEDORES**

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

**Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - No. AMB.SP - 0017 2018 Y REGISTRO DE
PROVEEDORES PARA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE
APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN
AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
HOSPITALARIOS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE
SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y
JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
- VIGENCIA 2019.**

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones y condiciones del contrato que realice el hospital y acorde a sus procesos institucionales.
11. Manifiesto mi interés de ingreso en la lista de proveedores del hospital.
12. Certifico la disponibilidad en bodega de cada uno de los ítems ofertados en la propuesta y en la cantidad ofertada, de tal manera que cuente en cualquier momento con los ítems a solicitar por parte del Hospital.
13. Valor Total de la propuesta (SIN CENTAVOS) incluido IVA: \$
14. Validez de la oferta.
15. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ESTUDIO TÉCNICO PARA PERSONAL

Cant. 2019	Denominación del Cargo	Vr. Total Mes
59	Trabajadoras	103.250.000
1	Jardinero	1.750.000
2	Trabajadores - Autoclave	3.600.000
1	Trabajadoras Supervisoras	1.800.000
1	Técnico (Ing. Ambiental)	2.430.000
64	TOTAL MES	112.830.000

Nota: El valor incluye, prestaciones sociales y recargos nocturnos.

CONSOLIDADO DE ESTUDIO TECNICO PARA PERSONAL, INSUMOS, JARDINERIA Y DEMAS PRODUCTOS.

CONSOLIDADO	VALOR ASIGNADO MENSUAL	%
PERSONAL	112.900.000	85
INSUMOS, DEMAS PRODUCTOS	20.000.000	15
SUB TOTAL	132.900.000	100
* GASTOS DE ADMINISTRAC. E IMPREVISTOS – EMPRESA TERCIALIZADA – 10%	13.290.000	
IVA 19%	2.525.100	
VALOR TOTAL DOCEAVA MES	148.715.100	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

CONSOLIDADO		VALOR TOTAL (ANUAL)
PERSONAL		
INSUMOS Y DEMAS PRODUCTOS		
SUB TOTAL		
* GASTOS DE ADMINISTRAC. E IMPREVISTOS – EMPRESA TERCIALIZADA – 10%		
SUBTOTAL		
IVA 19%		
TOTAL DOCEAVA MENSUAL		
CONSOLIDADO PERSONAL 2019		
Cant. 2019	Denominación del Cargo	VALOR NETO MENSUAL A PAGAR
59	Trabajadoras	
1	Jardinero	
2	Trabajadores - Autoclave	
1	Trabajadoras Supervisoras	
1	Técnico (Ing. Ambiental)	
64	TOTAL MES	

Valor total de la propuesta (\$))

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



